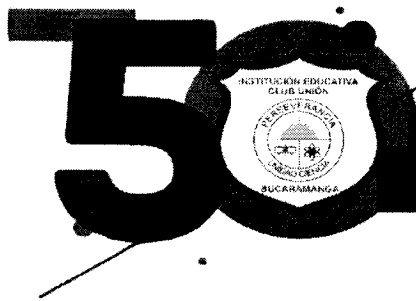




INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN
NIT. 804.002.642-4
Calle 3A No. 10-36 Barrio San Rafael

RESOLUCIÓN No. 010-2023
Septiembre 18 de 2023

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía
No. SAMC-001-2023

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el numeral 4° del artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto 1075 de 2015, y Manual de Contratación adoptado a través de Acuerdo No 020 del 24 de noviembre de 2022, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018, ley 2069 de 2020, decreto 399 de 2021, decreto 1860 de 2021, decreto 1041 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que Edgar Hernández Hernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.260.041, expedida en Bucaramanga, Santander, nombrado mediante Resolución 0259 del 07 de febrero de 2017, emanada por la Secretaria de Educación de Bucaramanga, Santander, en uso de las facultades y funciones contenidas en el numeral 4° del artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto 1075 de 2015, y Manual de Contratación adoptado a través de Acuerdo No 020 del 24 de noviembre de 2022, actúa en nombre y representación de la Institución Educativa Club Unión, con Nit. 804.002.642-4.

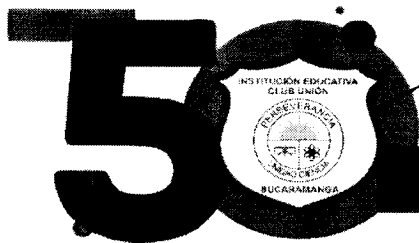
Que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del decreto 399 del 13 de abril de 2021, se elaboraron los estudios previos para contratar el **"MANTENIMIENTO DE RESTAURANTE ESCOLAR PRINCIPAL SEDE A DEL COLEGIO IE CLUB UNIÓN, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"**, por valor de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$121.378.813,55).**

Que la modalidad de selección que corresponde a la presente contratación, es **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, en especial lo señalado dentro Ley 80 de 1993 y numeral 2 del el art. 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en la subsección 2 – selección abreviada, artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, ley 1474 de 2011, ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones junto con los estudios previos y demás documentos del proceso se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación Estatal SECOP II - www.colombiacompra.gov.co desde el 8 de septiembre de 2023 y durante el mismo período permanecieron a disposición en la oficina de Rectoría la Institución Educativa Club Unión, en la calle 3A No 10-36 del barrio San Rafael, del Municipio de Bucaramanga, Santander, para que los interesados realizaran las observaciones y sugerencias que estimaran convenientes.

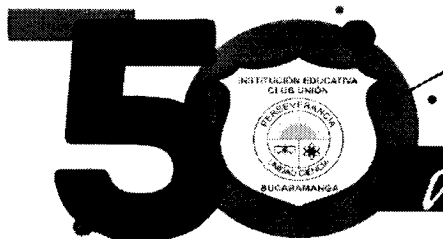
Que, según la fecha establecida en el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-001-2023, para *"presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones"* no se presentaron observaciones.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-001-2023, para la *"manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes"* una



vez revisado el correo físico y electrónico de la institución educativa, se verificó que se presentaron cinco (05) manifestaciones, así:

No	PERSONA QUE MANIFIESTA A MIPYMES	TIPO PERSONA	DOCUMENTOS PRESENTADOS	FECHA MANIFESTACIÓN	OBSERVACIÓN
1	MM Construcciones Y Tecnología S.A.S. Nit: 901.447.917-6, R/L: Néstor Andrés Mesa Santander, C.C. No. 1.098.817.257 de Bucaramanga, Santander.	Persona jurídica, Microempresa Domicilio: Bucaramanga Santander	✓ Certificación acreditación Mipyme y solicitud de limitación a Mipymes Municipales firmada por el Representante Legal y la contadora. ✓ Copia de la cédula del representante legal ✓ Copia de la cédula y tarjeta profesional de la contadora	Septiembre 12 de 2023	NO CUMPLE No adjunta copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, de conformidad al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, motivo por el cual no se puede verificar la clasificación de la empresa y domicilio
2	Grupo Empresarial G&G S.A.S. Nit 900.702.609-2 R/L: Andrés Fernando Chimone Suarez C.C. No. 1.098.646.233 de Bucaramanga, Santander.	Persona jurídica, Microempresa Domicilio: Bucaramanga, Santander	✓ Certificación acreditación Mipyme y solicitud de limitación a Mipymes Municipales firmada por el Representante Legal y la contadora. ✓ Copia de la cédula del representante legal. ✓ Certificado de existencia y representación legal exp por la cámara de comercio de fecha 05-09-2023. Con fecha de matrícula del 07-03-2019. ✓ RUT. ✓ Copia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la contadora	Septiembre 13 de 2023	CUMPLE
3	R&M Diseños Y Construcciones S.A.S Nit 900.588.861-3 R/L: Ricardo Alfonso Ramirez Bohórquez. C.C. No. 91.108.717 del Socorro, Santander.	Persona jurídica, Microempresa Domicilio: Socorro, Santander	✓ Solicitud de limitación a Mipymes departamentales ✓ Copia de la cédula del representante legal ✓ Certificación acreditación Mipyme firmada por la contadora ✓ RUES. Con fecha de matrícula del 04-02-2013	Septiembre 13 de 2023	NO CUMPLE No adjunta copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, de conformidad al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015
4	Ingeniero Consultores Y Distribuidores S.A.S – DINCOD S.A.S. Nit 900.159.353-3 R/L:	Persona jurídica, Microempresa Domicilio:	✓ Certificación acreditación Mipyme y solicitud de limitación a Mipymes Municipales firmada por el	Septiembre 13 de 2023	NO CUMPLE para municipal de acuerdo al domicilio del solicitante, aplicarle



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN

años

NIT. 804.002.642-4

Calle 3A No. 10-36 Barrio San Rafael

	Fernando Morales C.C. No. 13.544.871 del Bucaramanga, Santander.	Meza No. del	Floridablanca, Santander	Representante Legal y la contadora. ✓ Copia de la cédula del representante legal ✓ Certificado de existencia y representación legal exp por la Cámara de comercio de fecha 30-08-2023. Con fecha de matrícula del 22-07-2015 ✓ Copia de la cédula de la contadora ✓ Copia de la tarjeta profesional de la contadora. ✓ Certificado de vigencia de la contadora		
5	Yergo Construcciones E Interventorías S.A.S. Nit 900.081.021-6 R/L: Alexandro Vergel Corredor C.C. No. 91.293.495 del Bucaramanga, Santander.		Persona jurídica, Microempresa Domicilio: Bucaramanga, Santander	✓ Certificación acreditación Mipyme y solicitud de limitación a Mipymes Municipales firmada por el Representante Legal y el contador ✓ Copia de la cédula del representante legal ✓ Certificado de existencia y representación legal exp por la cámara de comercio de fecha 29-07-2023. Con fecha de matrícula del 24-04-2006 ✓ Certificado de vigencia y copia de la tarjeta profesional del contador	Septiembre 14 de 2023	CUMPLE

Que verificados los documentos de las cinco (05) manifestaciones solicitando el cierre del proceso a Mipymes, se observa que dos (02) de las manifestaciones que solicitaron limitar a municipales cumplieron los requisitos de ley, motivo por el cual el proceso **SE LIMITA A MIPYMES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**, de conformidad a lo establecido en el numeral 4 estudio del sector, numeral 18 del estudio previo, numeral 2,5 del proyecto de pliego de condiciones y del aviso de convocatoria en el numeral 10: **CONVOCATORIA A MIPYMES**; de conformidad al Decreto 1082 de 2015.

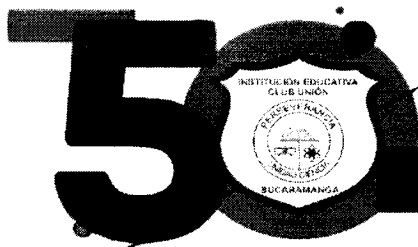
Que el lugar físico y electrónico para consultar y retirar el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso, son:

LUGAR FÍSICO: Oficina de Rectoría la Institución Educativa Club Unión, en la calle 3A No 10-36 del barrio San Rafael, del Municipio de Bucaramanga, Santander.

LUGAR ELECTRÓNICO: Portal Único de Contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

Que Los interesados deben enviar las observaciones al proceso de contratación por medio físico o electrónico. La correspondencia en físico o por medios electrónicos tiene la misma validez.

La correspondencia física debe entregarse en la Calle 3ª No 10-36 Bucaramanga, Santander en el Institución Educativa Club Unión, sede A, del Municipio de Bucaramanga, Santander, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. La correspondencia electrónica debe enviarse a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente portal WEB de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii o al correo electrónico ieclubunion@hotmail.com (en caso de disponibilidad de la plataforma) y el horario permitido es hasta las 11:59 p.m del día establecido en el cronograma, salvo que éste establezca una hora concreta.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN

NIT. 804.002.642-4

Calle 3A No. 10-36 Barrio San Rafael

Que las observaciones deberán realizarse de acuerdo a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y cronograma del proceso, y las respuestas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

Que la Institución Educativa Club Unión, dispuso la dirección física y electrónica antes señaladas, para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual, en lo relativo a presentación de propuestas, y las observaciones al informe de evaluación; así como las demás observaciones e inquietudes, por parte de interesados y veedores, a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente portal WEB de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii o al correo electrónico ieclubunion@hotmail.com (en caso de disponibilidad de la plataforma)

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Institución Educativa Club Unión, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social a este proceso de contratación, el cual puede ser consultado en el portal único de contratación estatal - SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

Que, para efectos de determinar la fuente de recursos para el desarrollo del presente proceso contractual, está respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No 23-00036 de septiembre 05 de 2023, con cargo al Presupuesto General de Gastos de la vigencia fiscal del año 2023, con cargo al numeral 2.1.2.02.02.005.01 Mantenimiento de Infraestructura Educativa, expedido por Tesorería del Colegio Público IE CLUB UNIÓN de Bucaramanga, Santander.

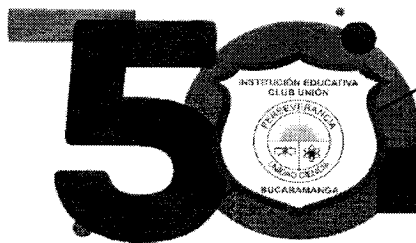
Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Rector de la Institución Educativa Club Unión, en uso de sus facultades legales

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar a partir del dieciocho (18) de septiembre de 2023, la apertura del proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-001-2023, cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO DE RESTAURANTE ESCOLAR PRINCIPAL SEDE A DEL COLEGIO IE CLUB UNIÓN, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”**, de conformidad a lo señalado dentro Ley 80 de 1993 y el art. 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en la subsección 2 – selección abreviada, artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, decreto 399 de 2021, decreto 1860 de 2021 y decreto 1041 de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar para la presente contratación, un presupuesto oficial por la suma de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$121.378.813,55)**, incluido impuestos a que haya lugar, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 23-00036 de septiembre 05 de 2023, con cargo al Presupuesto General de Gastos de la vigencia fiscal del año 2023, con cargo al numeral 2.1.2.02.02.005.01 Mantenimiento de Infraestructura Educativa, expedido por Tesorería del Colegio Público IE CLUB UNIÓN de Bucaramanga, Santander.

ARTÍCULO TERCERO: Limitar a Mipymes del Municipio de Bucaramanga, Santander, de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del estudio del sector, numeral 18 del estudio previo, numeral 2.5.: LIMITACIÓN A MIPYMES del pliego de condiciones y del aviso de convocatoria en el numeral 10: CONVOCATORIA A MIPYMES; de conformidad al Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se cumplió con este requisito, como se establece en los considerandos.



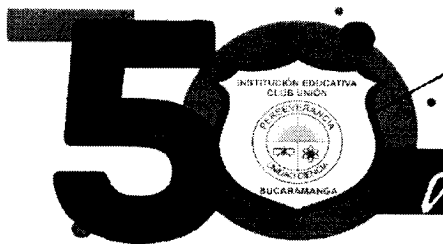
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN

NIT. 804.002.642-4

Calle 3A No. 10-36 Barrio San Rafael

ARTÍCULO CUARTO: Establecer el cronograma del proceso, tal como se indica a continuación:

Actividad	Fecha	Lugar	
Publicación del aviso de convocatoria pública	Septiembre 08 de 2023	Enlace SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso	-
Publicación estudios y documentos previos	Septiembre 08 de 2023	Enlace SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso	-
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Septiembre 08 de 2023	Enlace SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso	-
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta septiembre 15 de 2023, en físico horario oficina o 11:59 pm correo electrónico	Enlace SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso	-
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Hasta septiembre 18 de 2023	Enlace SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso	-
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta septiembre 15 de 2023, en físico horario oficina o 11:59 pm correo electrónico	Enlace SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso	-
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	Septiembre 18 de 2023	Enlace SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso	-
Publicación del pliego de condiciones definitivo	Septiembre 18 de 2023	Enlace SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso	-
Plazo para manifestación de interés	Hasta septiembre 21 de 2023 en físico horario oficina o 11:59 pm correo electrónico	Enlace SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso	-
Realización del sorteo	Septiembre 22 de 2023, hora 11:00 a.m.	Enlace SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso	-
Publicación de la lista de precalificados	Septiembre 22 de 2023	Enlace SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso	-
Audiencia de asignación de riesgos	Septiembre 20 de 2023 Hora 10:30 a.m.	Enlace SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso, o Sede A IE CLUB UNIÓN, calle 3A No 10-36 del barrio San Rafael de Bucaramanga Santander, Oficina de rectoría	-
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta septiembre 21 de 2023, en físico horario oficina o 11:59 pm correo electrónico	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	-
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Septiembre 22 de 2023, hora 11:00 a.m.	Enlace SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso	-
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Septiembre 22 de 2023	Enlace SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso	-
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	Septiembre 27 de 2023, hora 8:30 a.m.	Enlace SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso	-
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	Septiembre 27 de 2023	Enlace SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso	-
Publicación del informe preliminar de evaluación	Octubre 02 de 2023	Enlace SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso	-
Traslado para observaciones al informe	Hasta octubre 05 de 2023, en	Enlace SECOP II	-



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN

años

NIT. 804.002.642-4

Calle 3A No. 10-36 Barrio San Rafael

de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	físico horario oficina o 11:59 pm correo electrónico	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	Octubre 06 de 2023	Enlace SECOP II - www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Octubre 09 de 2023	Enlace SECOP II - www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso
Firma del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles a partir de la adjudicación	Enlace SECOP II - www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (05) días hábiles a partir de la suscripción del contrato	Enlace SECOP II - www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (02) días hábiles a partir de la entrega de la garantía por el contratista	Enlace SECOP II - www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso
Forma de pago	Pagos parciales por avance de obra, hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante contra liquidación.	Estudio previo, anexo técnico, minuta del contrato - Enlace SECOP II - www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , link del proceso

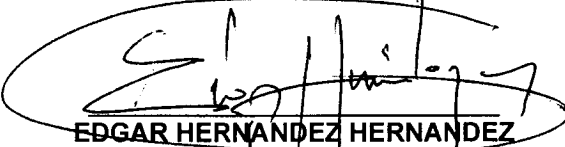
ARTÍCULO QUINTO: Convocar las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, las cuales podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de contratación, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación estatal www.colombiacompra.gov.co. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el artículo 29 de la Ley 1755 de 2015 y demás que la modifique o complemente, y lo dispuesto por el municipio para la cancelación de copias.

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación de la presente resolución y el pliego de condiciones definitivo para dar apertura al proceso contractual por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-001-2023, en el portal único de contratación estatal SECOP II - www.colombiacompra.gov.co a partir del día 18 de septiembre de 2023 y dejar el texto impreso en expediente del proceso, para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y tengan interés en el objeto del presente proceso, lo consulten y se enteren de las condiciones del proceso de contratación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del 2023.


EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Rector IE CLUB UNIÓN

Proyectó: Equipo externo de contratación – EMCOPROSAN